

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

“Comisión Especial de Estudio encargada de Investigar las Causas y Consecuencias de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños y Adolescentes a Nivel Nacional”

**JULIA VALENZUELA CUÉLLAR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL**

Lima, Julio de 2004

Un tema clave para la consolidación de la democracia, resulta el reconocimiento de la infancia dentro del “espacio público”.

Pues, el proceso de formación de la ciudadanía debe iniciarse con los niños.

PRESENTACIÓN

Existen diversos espacios donde se desarrolla la vida cotidiana de los niños, como la familia, la escuela e incluso la comunidad. Tradicionalmente, la sociedad no creía necesario su participación, pues eran considerados como objetos de “protección”. Sin embargo, la “Convención sobre los Derechos del Niño” desarrolló un nuevo paradigma social y jurídico, y se les reconoció como “sujetos de derechos”. Atendiendo, esta nueva concepción, es necesario desarrollar diversos mecanismos participativos para los niños.

La relación entre derechos y deberes, es fundamental para la vida de los integrantes de la comunidad. Y en la medida que estos se vayan interiorizando a temprana edad, los resultados se manifestarán en mejores niveles de convivencia y tolerancia social, y por supuesto se contribuirá a la consolidación de la democracia. Resulta, importante desde el Estado, generar mecanismos para el desarrollo de las políticas sociales para la infancia. Y el actual, proceso de descentralización, nos permite establecer “Entes Regionales” para el desarrollo de estas políticas, con la participación de las instituciones públicas y la sociedad civil. Estas políticas generarán programas de atención y promoción para la vigencia de los derechos de los niños, donde también se incluirán programas para promover la participación de los menores de edad.

No puedo, dejar de agradecer, a los presidentes regionales: Yehude Simon de Lambayeque, Manuel Duarte de Junín, Carlos Cuaresma del Cusco, Rogelio Canches del Callao, César Trelles de Piura y Rosa Medina de Tumbes, por su apoyo para la instalación de los Consejos Regionales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.

Sin embargo, como presidenta de la Comisión Especial consideré necesario acercarnos a la problemática de los niños abandonados y de los adolescentes infractores de la Ley Penal, desarrollando dos mesas de trabajo, con representantes de instituciones públicas, cooperación internacional y sociedad civil. Y finalmente, trabajamos de manera articulada con las instituciones mencionadas para elaborar una propuesta de modificación al Libro Cuarto del Código de los Niños y Adolescentes.

Julia Valenzuela Cuéllar

CREACIÓN DE LOS “CONSEJOS REGIONALES DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE”

El actual proceso de descentralización que vive el país, nos permite establecer instancias regionales que desarrollen y ejecuten políticas públicas y sociales, que tradicionalmente eran competencia del gobierno central.

Actualmente, existe una dispersión de esfuerzos de las instituciones, tanto públicas como privadas, que trabajan el tema de los derechos de los niños niñas y adolescentes, por lo que se requiere de la constitución de un “Ente Regional” que pueda articular esos esfuerzos.

Según, el Código de los Niños y Adolescentes, los gobiernos regionales y locales establecerán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, entidades técnicas semejantes al Ente Rector del sistema, las que tendrán a su cargo: la normatividad, los registros, la supervisión y la evaluación de las acciones que desarrollan las instancias ejecutivas.

Actividades realizadas con los Consejos Regionales:

✓ **Lambayeque** :

Impulso para la aprobación de la Ordenanza Regional , y juramentación de los integrantes del Consejo Regional.

✓ **Junín** :

Audiencia pública de presentación de la propuesta del Consejo Regional.

✓ **Cusco** :

Audiencia pública de presentación de la propuesta del Consejo Regional, y con fecha posterior , juramentó al Sr. Carlos Cuaresma, Presidente de la Región Cusco, como presidente del Consejo Regional por los Derechos del Niño, Niña y del Adolescente.

✓ **Callao** :

Se realizó una “Audiencia Pública”, en la que se presentó la propuesta del Consejo Regional por los Derechos de los Niños.

✓ **Iquitos** :

Audiencia Pública de presentación de la propuesta del Consejo Regional. En este evento, destacó la participación de un gran número de alcaldes y regidores escolares.

✓ **Tumbes** :

En la sede del Gobierno Regional de la ciudad de Tumbes, se realizó una Audiencia Pública de presentación de la propuesta del Consejo Regional. Se contó con la presencia de la presidenta de la región, funcionarios del gobierno regional. Y representantes de las organizaciones públicas y sociedad civil de la región Tumbes.

✓ **Piura** :

Audiencia Pública de presentación de la propuesta del Consejo Regional en la sede del Gobierno Regional, participó el presidente de la región, consejeros regionales, alcaldes escolares, representantes de los adolescentes trabajadores, representantes de instituciones públicas como: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú, Sector Salud, Sector Educación, y representantes de ONGS, como IRESIMA.

MESA DE TRABAJO SOBRE “NIÑOS ABANDONADOS Y ADOPCIÓN”

OBJETIVOS:

- ✓ Analizar la problemática de los niños abandonados.
- ✓ Analizar la legislación sobre la adopción.
- ✓ Presentar propuestas para mejorar el sistema de adopciones.

La mesa estuvo integrada por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y el Instituto Nacional de Bienestar Infantil y Familiar, y contó con la participación con la colaboración de distinguidas especialistas como la Lic. Ethel Gersi, y la Dra. María Isabel Sokolich.

La mesa tuvo cuatro sesiones de trabajo. Se concluyeron los trabajos con una conferencia de prensa que contó con la participación de la congresista Julia Valenzuela y la vice-ministra del MIMDES, Sra. María Isabel Rosas, en la cual se presentó la “Declaración sobre Políticas para evitar la Institucionalización de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y promoción de la Adopción”, que aprobó la Mesa de Trabajo.

La mesa recopiló importante documentación estadística, como el número de niños en los Centros Preventivos de la Policía Nacional del Perú, en la ciudad de Lima.

Presentamos, el siguiente cuadro estadístico, sobre el número de niños, niñas y adolescentes albergados, en los meses de enero y febrero del año 2004, en los cuatro centros preventivos ubicados en los distritos de Ate-Vitarte, San Juan de Miraflores, la Perla y San Martín de Porres.

Menores de Edad	Estado	Centro Preventivo 1	Centro Preventivo 2	Centro Preventivo 3	Centro Preventivo 4	Total
Niños y Niñas	Abandono	50	6	11	11	78
	Maltrato	2	6	15	0	23
	Otros	7	0	1	0	8
	Total Niños, Niñas	59	12	27	11	109
Adolescentes	Abandono	52	21	35	2	110
	Maltrato	3	0	0	0	3
	Otros	11	2	14	0	27
	Total Adolescentes	66	23	49	2	140
	Total	125	35	76	13	249

FUENTE: DIVISIÓN DE LA FAMILIA - PNP

MESA DE TRABAJO SOBRE “LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS SOCIO EDUCATIVOS PARA LOS ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL”

Objetivos:

- ✓ Analizar la situación de los adolescentes infractores internos en Lima.
- ✓ Analizar la aplicación de las medidas socio-educativas.
- ✓ Presentar propuestas para la mejora de la aplicación de las medidas socio-educativas.

La mesa estuvo integrada por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Gerencia de Centros Juveniles, Defensoría del Pueblo, UNICEF, Tierra de Hombres y la ONG Acción por los Niños. Y contó con la participación de especialistas como Luis Corante Pajuelo, Sara Montesinos, Lucy Borja y Gloria Durand.

La mesa tuvo cuatro sesiones de trabajo, y como producto del trabajo realizado aprobó la “Declaración sobre Políticas Sociales para Adolescentes Infractores a la Ley Penal”. Este documento servirá para establecer las directrices de las políticas referidas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Presentamos tres cuadros, donde podemos analizar algunos indicadores, los dos primeros nos presentan el número de adolescentes privados de libertad y sus edades, nótese que los comprendidos entre 12 hasta los 14 años, solo representan el 2.66%.

El tercer cuadro, presenta el número de adolescentes en el sistema abierto.

Adolescentes internos (privados de libertad), en los Centros Juveniles al mes de setiembre del año 2003

	Total	Estructura
Adolescentes internos	884	103.88%
Ingresos	98	11.52%
Externados	131	15.39%
Total	851	

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles

Edades de los adolescentes internos

Edad	Total	Porcentaje
12 años	3	0.27%
13 años	27	2.39%
14 años	97	8.58%
15 años	117	10.34%
16 años	183	16.18%
17 años	410	36.25%
18 años	214	18.92%
19 años	60	5.31%
20 años	16	1.41%
21 años o más	4	0.35%
Total	1131	

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles

Adolescentes en conflicto con la Ley (sistema abierto)

	Total	Estructura
Libertad asistida	155	29.41%
Libertad restringida	177	33.59%
Prestación Semi-Libertad	119	22.58%
Servicios a la Comunidad	68	12.90%
Remisión	8	1.52%
Total	527	

Fuente: Gerencia de Centros Juveniles

“MESA REVISORA DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES”

La mesa fue integrada por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, MIMDES, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, UNICEF, Tierra de Hombres, y la ONG Cometa, se constituye por especial encargo de la presidenta de la “Comisión Especial de Estudio Encargada de Investigar las Causas y Consecuencia de los Actos de Abuso Sexual y Violencia Cotidiana contra los Niños, Niñas y Adolescentes”.

La mesa ha propuesto importantes modificaciones a los temas de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, como elevar la edad de responsabilidad de doce a catorce años de edad, pues, resulta contraproducente privar a un menor de doce años de su libertad. Y los resultados pueden ser nefastos para su desarrollo psicológico.

Esta propuesta resulta inédita en América Latina, y un reto para el Perú, pues resulta frecuente que los países latinoamericanos, tengan como política rebajar la edad de responsabilidad penal o elevar los plazo de “internación” de los menores de edad.

En el tema de las investigaciones tutelares (referido a los niños en estado de abandono) se establecen plazos para que los procesos concluyan con mayor celeridad. Hecho que promoverá la adopción de niños, y no su institucionalización.

Los trabajos concluyeron, con una “Audiencia Pública”, de presentación de las propuestas de modificación al Libro Cuarto del Código de los Niños y Adolescentes, que se realizó en la “Sala Grau” del Palacio Legislativo y que contó con la participación, del jurista argentino Atilio Alvarez, y las Doctoras Azucena Solari y Rita Figueroa.